UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
OFICINA GENERAL DE INFORMATICA
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
30 NOV. 2016
HORA: 11:26
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
28 NOV. 2016
TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA

RESOLUCIÓN N° 0915-R-2016

Huancayo, 25 NOV 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el Oficio Nº 645-2016-OGAS-UNCP del 16 de noviembre 2016, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística, solicita recomponer Comisión de recepción para los equipos adquiridos del PIP "Mejoramiento del equipamiento e implementación de laboratorios de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP".

CONSIDERANDO:

***Que**, mediante Resolución N° 3759-R-2015 de fecha 27 de enero 2015, se resuelve designar la Comisión de Recepción de los equipos adquiridos para el PIP "Mejoramiento del equipamiento e implementación de laboratorios de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP", integrado por: Ing. Augusto Luis Baldeón de la Rosa, Presidente, Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte, Ing. Wilar Tito Orellana Mendoza, miembros titulares, Ing. Guido Andrés Arauzo Gallardo, Ing. Jorge Luciano Cairo Hurtado, Ing. Juan Osiel Flores Ramos, miembros suplentes;*

***Que,** la Jefe de la Oficina General de Logística, manifiesta que estando el expediente de contrata de fecha 16 de noviembre 2016, para la adquisición de equipos de laboratorio de enseñanza y aprendizaje para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP, del procedimiento de selección realizado mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2016-CELP, cuyos proveedores son Empresa de Lorenzo América Corp. SA de CV, en los ítems 1 y 2 y habiendo suscrito el Contrato N° 0229-2016-DOGAS/UNCP de fecha 19 de agosto del presente año, por el monto total de S/1´827,230.00; y Empresa Edutec Labimport SAC en los ítem 3, 4 y 5, habiendo suscrito el Contrato N° 0230-2016-DOGAS/UNCP de fecha 19 de agosto 2016 por el monto total de S/477,490.00; y estando la Resolución N° 3759-R-2015 de fecha 27 de enero 2015, han transcurrido 18 meses de designación, en concordancia a los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, para la veracidad y transparencia de la recepción de equipos, solicita se recomponga la Comisión de Recepción, para la atención oportuna de las áreas usuarias;*

***Que,** a través del Dictamen N° 0005091-2016-R presentado el 17 de noviembre 2016, el Rector dispone se ratifique a los miembros de la Comison de recepción de los equipos adquiridos para el PIP "Mejoramiento del equipamiento e implementación de laboratorios de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP", habilitada mediante Resolución N°3759-R-2015; y*

***De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

*1º **RATIFICAR** la Comisión de Recepción de los equipos adquiridos para el PIP "Mejoramiento del equipamiento e implementación de laboratorios de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP", integrado por:*

TITULARES

- Ing. Augusto Luis Baldeón de la Rosa — Presidente
  Docente Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte
  Docente Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Ing. Wilar Tito Orellana Mendoza
  Docente Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

SUPLENTES

- Ing. Guido Andrés Arauzo Gallardo
- Ing. Jorge Luciano Cairo Hurtado
- Ing. Juan Osiel Flores Ramos

*2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

cc. Rectorado / VRAC/ DGA / OCI / Asesoría Legal / Oficina de Presupuesto / Oficina General de Logística / Oficina General de Planificación / Oficina General de administración Financiera / Portal WEB Transparencia / Facultad INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA / Oficina de Adquisición y Almacenamiento / Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Escalafón Universitario / Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal /Interesados / Archivo (ivm